

RECIBIMOS SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

FOLIO: 00333319

SOLICITUD: UT/SUT/124/2019

FECHA: 22/04/2019

INFORMACIÓN O DATOS SOLICITADOS, SI SE ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:

1. ¿Cuántas quejas recibió durante los procesos electorales locales posteriores a la reforma del 2014?
2. ¿Cuántas fueron tramitadas vía procedimiento especial sancionador y cuántas a través del ordinario?
3. ¿Qué principio procesal regula la instrucción de los procedimientos sancionadores -especial y ordinario?
4. ¿Especifique qué conductas fueron denunciadas?
5. ¿Cuántas quejas se desecharon?, y ¿Cuál fue la causa?
6. ¿Cuánto duro en promedio la etapa de instrucción de los procedimientos sancionadores -especial y ordinario ?
7. Atendiendo al tipo de infracción denunciada, precise, ¿Cuál es la metodología que sigue para desarrollar la etapa de instrucción?
8. ¿Cuántos procedimientos fueron remitidos al Tribunal local para su resolución?
9. ¿Existe algún sistema o procedimiento de comunicación entre el OPLE y el Tribunal Local respecto de la recepción, tramitación y resolución de los procedimientos especiales sancionadores?



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10. De existir dicho sistema, precise su denominación y cómo se implementa